

PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LA COMUNIDAD

Actualizaciones se incluirán en el CERP del 14 de agosto

Centro-Sur Fresno

Distrito para el Control de la Contaminación del Aire del Valle
de San Joaquín

29 de agosto de 2019

INTRODUCCIÓN

En respuesta a los comentarios recibidos, el Distrito está comprometido a incluir las siguientes actualizaciones de las medidas en el Capítulo 4 del Programa de Reducción de Emisiones de la Comunidad (CERP) de Centro-Sur Fresno. Vea la versión del 14 de agosto del CERP [aquí](#). Se seguirán recibiendo comentarios adicionales, y se realizarán actualizaciones adicionales al CERP a medida que el personal del Distrito responda a los comentarios del Comité Directivo y públicos, e incorpore las respuestas de las agencias involucradas.

MEDIDAS A ACTUALIZAR

Nota: para las medidas existentes ya incluidas en el CERP, las actualizaciones propuestas para el texto existente se muestran en formato tachado/subrayado.

HD.11: DESVÍO DE CAMIONES DE TRABAJO PESADO

Resumen: algunos miembros del Comité Directivo han sugerido que se desvíen los camiones de trabajo pesado de Jensen Avenue a otras calles para reducir la exposición a las emisiones de los residentes de la comunidad del centro sur de Fresno.

Problemas jurisdiccionales: se debe tener en cuenta que el Distrito no tiene autoridad sobre cómo permiten las agencias que se use el suelo en su jurisdicción. Estas decisiones llamadas “de uso de suelo”, como el desvío de camiones, históricamente han sido, según la ley estatal, responsabilidad de las ciudades y los condados, o, en algunos casos, de las agencias estatales y federales responsables de los corredores de transporte, los parques estatales y federales, y otras propiedades. El AB 617 no proporciona al Distrito una nueva autoridad reguladora sobre el uso de suelo; por tanto, la autoridad del uso de suelo permanece en las ciudades, los condados, y las agencias estatales o federales de uso de suelo, según se menciona en el proyecto de la CARB (consulte la página 26 del proyecto, “¿Quién tiene la autoridad para implementar acciones?”). Sin embargo, el Distrito ha puesto a disposición de las agencias responsables las diversas estrategias de uso de suelo que el comité ha presentado para posiblemente incluirla en el CERP para obtener la opinión y la respuesta de la agencia responsable del Programa Comunitario de Reducción de Emisiones del centro sur de Fresno.

Agencia que implementa: la ciudad, el condado, Caltrans

Tipo de acción: asociación

Duración: desconocida

Descripción de las acciones propuestas: el Distrito trabajará junto con la ciudad, el condado, Caltrans y todas las demás agencias apropiadas de uso de suelo y transporte para comunicar esta sugerencia del Comité Directivo, y recibirá los comentarios y la respuesta de la agencia sobre esta medida para posiblemente incluirla en el CERP. El Distrito ha recibido la siguiente respuesta de la Ciudad:

“La Ciudad apoyará un estudio detallado de los viajes en vehículos dentro de la huella geográfica AB 617, para incluir pero no limitado a el número y tipo de cada vehículo, el destino/origen de cada viaje en vehículo, el análisis del tiempo del día/semana, las millas recorridas y las emisiones del vehículo. Esto se utilizaría para evaluar las rutas actuales de camiones, evaluar alternativas y calcular el aumento/disminución de VMT, GHG y Calidad del Aire según CEQA. La Ciudad estaría dispuesta a liderar el estudio si se identifican los fondos. Costo estimado: \$500,000+”

El Distrito trabajará con la Ciudad de Fresno y otras agencias apropiadas para buscar fondos para apoyar este estudio.

LU.2: PROPORCIONAR ASISTENCIA DURANTE EL PROCESO DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA

Resumen: el propósito de esta estrategia es proporcionar asistencia durante el proceso de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) con orientación para las agencias de uso de suelo, los proponentes del proyecto y el público sobre cómo puede afectar el proyecto la calidad del aire de San Joaquin Valley e información sobre cómo pueden reducirse los impactos de la contaminación del aire.

La CEQA es un estatuto estatal que exige a las agencias públicas, como las agencias estatales y locales, identificar los potenciales impactos ambientales significativos de un proyecto propuesto, y evitar o mitigar dichos impactos si es factible. Una agencia pública debe cumplir con la CEQA cuando realiza una actividad definida por la CEQA como un "proyecto". Un proyecto es una actividad realizada por una agencia pública o una actividad privada que debe recibir alguna aprobación discrecional (lo que significa que la agencia tiene la autoridad para negar el permiso o la aprobación solicitados) de una agencia gubernamental que puede causar un cambio físico directo en el entorno o un cambio indirecto razonablemente previsible en el ambiente.

Las decisiones sobre el uso de suelo son críticas para mejorar la calidad del aire dentro de la Cuenca del Aire de San Joaquin Valley porque los patrones de uso de suelo influyen en gran medida en las necesidades de transporte, mientras que las emisiones de vehículos motorizados son la mayor fuente de contaminación del aire en San Joaquin Valley. Es importante tener en cuenta que los distritos del aire locales no tienen autoridad sobre el uso de suelo. Las decisiones sobre el uso de suelo están directamente bajo la autoridad de las agencias de uso de suelo. El diseño de proyectos de desarrollo en una comunidad influye significativamente en cómo viaja la gente. Las agencias de uso de suelo (por ejemplo, las agencias gubernamentales de la ciudad y el condado) tienen jurisdicción sobre el uso de suelo y, como resultado, desarrollan planes de uso de suelo y toman decisiones sobre cómo crecen y se expanden. Aunque el Distrito no tiene autoridad sobre el uso de suelo, sin embargo, como agencia pública, el Distrito toma un papel activo en el proceso de revisión intergubernamental conforme a la CEQA. Brindar asistencia del Distrito durante el proceso de la CEQA permite a las agencias de uso de suelo y a los promotores de proyectos mejorar el diseño de los proyectos mediante la identificación de medidas de mitigación factibles en las primeras

etapas del proceso de planeación para un mejor proyecto general con un impacto mínimo en la calidad del aire.

Al llevar a cabo sus deberes conforme a la CEQA, el Distrito puede actuar como una agencia principal, una agencia responsable o un fiduciario/agencia de “comentarios”. El rol del Distrito conforme a la CEQA depende del alcance del poder de aprobación discrecional del Distrito sobre el proyecto. Normalmente, el Distrito no es la agencia principal para los nuevos proyectos propuestos porque la aprobación del proyecto generalmente es requerida por otras agencias públicas con autoridad más extensa, como las agencias de uso de suelo. Una agencia principal es la agencia pública con la autoridad más extensa para aprobar o llevar a cabo el proyecto y, por lo tanto, tiene la responsabilidad principal de llevar a cabo o aprobar un proyecto sujeto a la CEQA. Las agencias principales son responsables de cumplir con la CEQA asegurando que todos los posibles impactos ambientales de los proyectos propuestos se evalúen adecuadamente, y se eviten o minimicen los daños ambientales cuando sea posible.

El Distrito es más a menudo una agencia responsable o una “agencia fiduciaria” (más comúnmente conocida como “agencia de comentarios”). Una agencia responsable es una agencia pública, distinta de la agencia principal, que tiene la responsabilidad de llevar a cabo o aprobar un proyecto sujeto a la CEQA. Mientras que una agencia principal debe considerar todos los posibles impactos de un proyecto, una agencia responsable solo puede considerar aquellos aspectos que están dentro del área de especialización de la agencia o los que la agencia debe llevar a cabo o aprobar. Una “agencia de comentarios” es una agencia que tiene “jurisdicción por ley” sobre un recurso natural en particular, pero no tiene poder de aprobación discrecional sobre el proyecto. En esta función, el Distrito asesora a las agencias de uso de suelo y aporta experiencia técnica en la caracterización de los impactos relacionados con los proyectos sobre la calidad del aire al revisar proyectos de varios usos de suelo (es decir, residencial, comercial e industrial). Además de revisar el impacto de un proyecto sobre la calidad del aire, el Distrito puede revisar y comentar otras secciones del documento ambiental que se relacionan con los impactos en la calidad del aire; por ejemplo, el tráfico y los riesgos para la salud. Como tal, cuando se desempeña como una agencia de comentarios, el Distrito puede proporcionar a la agencia principal comentarios sobre la idoneidad del análisis de la calidad del aire, identificar las reglas del Distrito que se aplican al proyecto y recomendar posibles medidas de mitigación para la consideración de la agencia principal.

Las consideraciones sobre la calidad del aire que merecen una atención particular durante la consulta temprana entre las Agencias Líderes y los proponentes del proyecto incluyen la coherencia con las normas aplicables del Distrito y los requisitos de permisos, y la incorporación de todas las medidas factibles para reducir el impacto de un proyecto en la calidad del aire. Abordar los problemas relacionados con el uso del suelo y el diseño del proyecto mientras el proyecto propuesto aún se encuentra en las etapas de planificación brinda a los proponentes del proyecto oportunidades para incorporar características de diseño del proyecto para minimizar el impacto en la calidad del aire.

Agencia que implementa: SJVAPCD, ciudad, condado

Tipo de acción: uso de suelo, asociación

Implementación: 2019

Descripción de acciones propuestas: el Distrito trabajará con la ciudad y el condado en la coordinación activa de la CEQA con las agencias de uso de suelo y los proponentes de los proyectos para proyectos propuestos dentro de la comunidad del sur de Fresno. Esta estrategia dará como resultado la mejora de los diseños de proyectos en las primeras etapas del proceso de planeación para un mejor proyecto general con un impacto mínimo sobre la calidad del aire y la identificación temprana de medidas de mitigación factibles.

La Ciudad de Fresno se ha comprometido a incluir el Distrito del Aire en el proceso de pre-solicitud de la Ciudad, que puede incluir comentarios escritos y/o asistencia a las reuniones del Comité de Revisión del Desarrollo (DRC, por sus siglas en inglés) para proyectos que resultarán en la construcción dentro del área AB 617. Bajo esta asociación, este proceso ofrecerá una oportunidad al Distrito para discutir el proyecto propuesto con el solicitante(s) incluyendo (si la descripción del proyecto tiene suficiente detalle) los posibles impactos en la calidad del aire, los elementos de diseño del proyecto de aire limpio en el sitio, y medidas de mitigación factibles antes de la toma de decisiones finales y antes de la aceptación formal de la solicitud.

UG.1 ECOLOGIZACIÓN Y SILVICULTURA URBANAS AMPLIADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE

Descripción general: el objetivo de esta estrategia es mejorar la calidad del aire en la comunidad del centro sur de Fresno a través de programas de ecologización y silvicultura urbana. Esta medida está respaldada por estudios científicos que han demostrado que los árboles y la silvicultura urbanos pueden ayudar a eliminar los contaminantes del aire y reducir las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (VOC). Se modelaron los efectos de los árboles urbanos sobre las partículas finas (PM 2.5) para diez ciudades de EE. UU., con una eliminación anual total de PM 2.5 que varía de 5.2 toneladas en Syracuse a 71.1 toneladas en Atlanta. Las mejoras generales de la calidad del aire atribuidas a los árboles urbanos oscilaron entre el 0.05 % en San Francisco y el 0.24 % en Atlanta (Nowak, Hirabayashi, Bodine, Hoehn, 2013). Con base en un estudio para evaluar los efectos de los árboles urbanos en la calidad del aire, se descubrió que la vegetación urbana puede atribuirse a la reducción de la temperatura, la eliminación de los contaminantes ambientales, la reducción de las emisiones de VOC y la conservación de la energía de los edificios (Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, 2002).

El Distrito ha apoyado durante mucho tiempo los beneficios públicos proporcionados por la plantación de árboles y vegetación. El Plan de Acción de Vía Rápida del Distrito, adoptado por la Junta Gubernamental para reducir la contaminación por ozono en el valle, identificó el uso estratégico de la plantación de árboles y vegetación como una medida potencial para reducir el ozono. También se han realizado esfuerzos significativos a nivel federal, estatal y local para promover y aumentar la ecologización y la silvicultura urbanas mediante oportunidades de financiamiento, programas y proyectos.

Problemas de jurisdicción: se debe tener en cuenta que el Distrito no tiene autoridad sobre cómo permiten las agencias que se use el suelo en su jurisdicción. Estas decisiones llamadas “de uso de suelo”, como permitir o exigir esfuerzos ecológicos urbanos, históricamente han sido, según la ley estatal, responsabilidad de las ciudades y los condados, o, en algunos casos, de las agencias estatales y federales responsables de los corredores de transporte, los parques estatales y federales, y otras propiedades. El AB 617 no proporciona al Distrito una nueva autoridad reguladora sobre el uso de suelo; por tanto, la autoridad del uso de suelo permanece en las ciudades, los condados, y las agencias estatales o federales de uso de suelo, según se menciona en el proyecto de la CARB (consulte la página 26 del proyecto, “¿Quién tiene la autoridad para implementar acciones?”). Sin embargo, el Distrito ha puesto a disposición de las agencias responsables las diversas estrategias de uso de suelo que el comité ha presentado para posiblemente incluirla en el CERP para obtener la opinión y la respuesta de la agencia responsable del Programa Comunitario de Reducción de Emisiones del centro sur de Fresno.

Agencia que implementa: ciudad y condado, SJVAPCD

Tipo de acción: colaboración, incentivos

Implementación: de 2019 a 2024

Descripción de las acciones propuestas: el objetivo de esta medida es identificar y apoyar los esfuerzos para aumentar la ecologización y la silvicultura urbanas para mejorar la calidad del aire y la calidad de vida general de los residentes de la comunidad del centro sur de Fresno. Esta medida involucraría esfuerzos para asociarse, colaborar e interactuar con otras agencias para satisfacer la necesidad de aumentar la ecologización y la silvicultura urbanas en la comunidad. El Distrito ha comenzado los esfuerzos de alcance con Tree Fresno y Releaf California para identificar las fuentes de financiamiento disponibles para apoyar proyectos de ecologización urbana. El Distrito considerará una igualación de fondos para apoyar proyectos de ecologización urbana, dependiendo de las asignaciones de fondos estatales para apoyar nuevos proyectos de ecologización urbana dentro del límite comunitario seleccionado por AB 617.

VB.1: PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA INSTALACIÓN DE BARRERAS VEGETALES ALREDEDOR O CERCA DE FUENTES DE PREOCUPACIÓN

Descripción general: el objetivo de esta estrategia es proporcionar incentivos para la instalación de barreras vegetales alrededor y cerca de fuentes de preocupación para reducir la materia particulada, el olor y otras emisiones tanto como sea posible. El Distrito se asociará con otras agencias para canalizar los fondos de subvenciones disponibles para la comunidad a fin de apoyar la instalación de barreras vegetales en y cerca de instalaciones industriales y en los principales corredores de transporte y movimiento de mercancías, con base en el interés de la comunidad en las barreras vegetales. El Distrito también trabajará con el Servicio de Conservación de Recursos Nacionales (National Resources Conservation Service, NRCS) para evaluar la viabilidad de instalar barreras vegetales cerca de granjas agrícolas e identificar posibles fuentes de financiamiento adicionales.

Problemas de jurisdicción: se debe tener en cuenta que el Distrito no tiene autoridad sobre cómo permiten las agencias que se use el suelo en su jurisdicción. Estas decisiones llamadas “de uso de suelo”, como permitir o exigir barreras vegetales en ubicaciones específicas, históricamente han sido, según la ley estatal, responsabilidad de las ciudades y los condados, o, en algunos casos, de las agencias estatales y federales responsables de los corredores de transporte, los parques estatales y federales, y otras propiedades. El AB 617 no proporciona al Distrito una nueva autoridad reguladora sobre el uso de suelo; por tanto, la autoridad del uso de suelo permanece en las ciudades, los condados, y las agencias estatales o federales de uso de suelo, según se menciona en el proyecto de la CARB (consulte la página 26 del proyecto, “¿Quién tiene la autoridad para implementar acciones?”). Sin embargo, el Distrito ha puesto a disposición de las agencias responsables las diversas estrategias de uso de suelo que el comité ha presentado para posiblemente incluirla en el CERP para obtener la opinión y la respuesta de la agencia responsable del Programa Comunitario de Reducción de Emisiones del centro sur de Fresno.

Agencia que implementa: SJVAPCD, CDOT, NRCS y otros socios locales

Tipo de acción: colaboración, incentivos

Implementación: de 2020 a 2024

Descripción de las acciones propuestas: el Distrito trabajará en estrecha colaboración con la comunidad, la ciudad, el Departamento de Transporte de California, el Servicio de Conservación de Recursos Naturales y otros para investigar e identificar zonas adecuadas para la instalación de barreras vegetales. El tipo y la ubicación de los proyectos se desarrollarán con el aporte del Comité Directivo y se financiarán a medida que se identifiquen las fuentes de financiamiento. El Distrito considerará una asignación de fondos para apoyar la instalación de barreras vegetativas cerca de fuentes de preocupación, dependiendo de las asignaciones de fondos estatales para proyectos dentro del límite comunitario seleccionado por AB 617.

O.1: DIFUSIÓN PARA AUMENTAR LA CONCIENCIA COMUNITARIA Y EL CONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE

Descripción general: el objetivo de esta estrategia es proporcionar información adicional a la comunidad sobre las condiciones de la calidad del aire en tiempo real y las medidas que el público puede tomar para protegerse durante los episodios de mala calidad del aire. Para que el público pueda tomar decisiones informadas acerca de la forma y el momento en que debe limitar su exposición, es necesario que comprenda qué condiciones constituyen una mala calidad del aire, la gravedad relativa de un episodio dado y cualquier posible impacto sobre la salud. Es fundamental que el público tenga un amplio conocimiento de las herramientas disponibles para informarles sobre las condiciones en tiempo real, ayudar con la interpretación de tales condiciones y describir qué acciones se pueden tomar para protegerse.

Agencia que implementa: SJVAPCD

Tipo de acción: difusión

Implementación: de 2019 a 2024

Descripción de las acciones propuestas: esta estrategia aumentaría la conciencia de la comunidad sobre las herramientas disponibles para mantenerse informados en tiempo real acerca de los cambios en la calidad del aire mediante campañas en redes sociales y una serie de talleres asociados. Las campañas de redes sociales se lanzarían en tres plataformas: Facebook, Twitter e Instagram. Se establecería una colaboración con organizaciones civiles locales y de la comunidad para celebrar talleres en lugares usualmente disponibles para el público, como bibliotecas, escuelas y centros comunitarios, de salud o recreativos. Tanto la difusión en las redes sociales como en los talleres en vivo promoverían las herramientas en tiempo real como myRAAN, la aplicación Valley Air, los lineamientos de Riesgo de actividad al aire libre en tiempo real (ROAR), la página de incendios forestales del sitio web del Distrito, así como información sobre educación general sobre la calidad del aire, los impactos del humo de incendios forestales, los efectos sobre la salud y similares. Esta estrategia buscaría aumentar los registros de myRAAN, las descargas de la aplicación Valley Air y el número de miembros de la comunidad que siguen las redes sociales.

El Distrito también trabajará con la Ciudad de Fresno para explorar formas de remitir los problemas relacionados con la calidad del aire informados a través de la aplicación de informes ciudadanos "FresGo" de la Ciudad directamente al Distrito. Con muchos residentes de Centro-Sur Fresno ya familiarizados con "FresGo", esta estrategia, combinada con un mayor alcance sobre cómo usar la aplicación Valley Air del Distrito para informar estos problemas, aumentará el acceso de la comunidad a los recursos del Distrito.

NUEVAS MEDIDAS PARA INCLUIR EN EL CERP

Estas nuevas estrategias no se incluyeron en el borrador inicial del CERP, y se han agregado como resultado de los comentarios del Comité Directivo y del público.

HD. 12: PROMOCIONA EL USO DE BIODIÉSEL/COMBUSTIBLES DIÉSEL RENOVABLES

Descripción general: La reducción de emisiones de los motores diésel ha sido uno de los elementos principales en la obtención de objetivos de calidad del aire y reducción de gases de efecto invernadero en California y en todo el país. Un elemento clave de los esfuerzos de CARB para reducir los gases de efecto invernadero desde 2011 ha sido la implementación del Estándar de Combustible Bajo en Carbono (LCFS, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es reducir la intensidad de carbono de los combustibles de transporte en un 10% para 2020. La literatura de CARB afirma que esta reducción se logrará principalmente mediante la introducción de más combustibles renovables para reemplazar parcialmente los combustibles convencionales para aplicaciones de transporte.

El biodiésel y el diésel renovable son clasificados por CARB y la EPA de los EE. UU. como “biocombustibles avanzados,” y se ha demostrado que reducen las emisiones de GHG en un 50%-85% en comparación con los combustibles fósiles tradicionales.¹ Se ha demostrado que ambos combustibles alternativos reducen las emisiones de PM2.5, en comparación con el diésel de petróleo, al tiempo que muestran un rango de reducciones de emisiones de NOx o aumentos potenciales en motores más antiguos dependiendo en el proceso de producción y la materia prima. El biodiésel se deriva de aceites vegetales y/o grasas animales, y frecuentemente se combina con diésel ultra bajo en azufre para usarse en mezclas de combustible como B20. El diésel renovable está hecho de los mismos recursos que el biodiésel, pero utiliza un proceso de producción diferente que da como resultado un combustible que puede usarse como reemplazo directo del diésel de petróleo. Un miembro del Comité Directivo comentó que el uso de estos combustibles alternativos puede ayudar a reducir las emisiones en la comunidad.

Problemas de jurisdicción: Se debería notar que la supervisión de las normas de combustible es la jurisdicción de la EPA y CARB de EE. UU. AB 617 no proporciona al Distrito una nueva autoridad regulatoria sobre los programas de combustibles, como se discutió en el Plan Marco de CARB (vea la página 26, “¿Quién tiene la autoridad para implementar acciones?”). Por lo tanto, el Distrito confía en CARB para investigar, examinar y certificar que dichos combustibles logran las reducciones de emisiones previstas.

¹ Durbin, Thomas D., et al. "CARB Assessment of the Emissions from the Use of Biodiesel as a Motor Vehicle Fuel in California "Biodiesel Characterization and NOx Mitigation Study". California Air Resources Board: Sacramento, CA (2011).

Agencia que implementa: SJVAPCD, CARB

Tipo de acción: Colaboración/Alcance

Implementación: 2020

Descripción de las acciones propuestas: En la medida en que el biodiésel y los combustibles diésel renovables estén certificados por CARB para reducir las emisiones de NOx/PM2.5/GHG, el Distrito trabajará con proveedores locales para promover el uso de biodiésel y diésel renovable en la comunidad.

AG.2: REDUCIR LA EXPOSICIÓN A LOS PESTICIDAS EN LA COMUNIDAD

Descripción general: Los miembros del Comité sugirieron medidas específicas con respecto a la reducción de la exposición de la comunidad a los pesticidas, incluyendo la prohibición de las aplicaciones sin lona de 1,3-D, la reducción del límite del municipio de 1,3-D, la implementación de un sistema de notificación para alertar a los residentes antes de las aplicaciones de pesticidas, la prohibición de la aplicación aérea de pesticidas y el establecimiento de zonas de amortiguamiento donde la aplicación de pesticidas está prohibida cerca de ubicaciones de receptores sensibles.

Problemas de jurisdicción: Bajo la ley estatal, el Distrito no tiene autoridad regulatoria sobre los pesticidas en su uso de pesticidas. Algunos defensores han señalado que un caso judicial de 1996 (Harbor Fumigation Inc v. Distrito de Control de Contaminación del Aire del Condado de San Diego) aclaró que los distritos del aire tienen jurisdicción sobre las emisiones de pesticidas liberados al aire después de su uso de pesticidas:

“...aunque APCD no puede regular cómo se usa un pesticida dentro de la Instalación (y por lo tanto no entra en conflicto con la jurisdicción del DPR sobre el uso de pesticidas), una vez que se completa el uso de un pesticida y sus gases residuales se emiten al aire ambiental desde la Instalación, entonces la jurisdicción regulatoria de APCD ... comienza.”

El Distrito está de acuerdo, y tiene, durante décadas, instalaciones reguladas que realizan fumigaciones donde el pesticida se aplica en una habitación o cámara de fumigación, y luego se libera al aire desde esa cámara. El Distrito requiere equipos o técnicas de control de la contaminación del aire para reducir las emisiones de pesticidas en tales situaciones. Los Distritos del Aire están autorizados a hacerlo por la ley estatal porque las emisiones de pesticidas se producen después de que se completa su uso de pesticidas. Sin embargo, el Distrito no tiene jurisdicción en el caso de la aplicación al aire libre, como la aplicación de pesticidas en el campo, porque todo control potencial de emisiones en tales situaciones es también una regulación del pesticida en su uso de pesticidas. Por ejemplo, la reformulación de pesticidas y la limitación del uso de pesticidas (ya sea por cantidad o por ubicación) están regulando un pesticida en su uso de pesticidas, y la posición del estado es que la ley estatal prohíbe al Distrito hacerlo.

Agencia que implementa: DPR, CARB

Tipo de acción: colaboración

Tiempo: desconocido

Descripción de las acciones propuestas: A través de discusiones con el Distrito y el Comité, DPR y CARB se comprometen a incluir en las acciones del CERP para abordar los pesticidas, y están trabajando juntos para elaborar estrategias.

LU.3: PROPORCIONAR EDUCACIÓN Y ALCANCE DE HERRAMIENTAS DISPONIBLES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PROYECTOS DE USO DEL SUELO

Descripción general: El objetivo de esta estrategia es aumentar la conciencia sobre las herramientas y documentos disponibles públicamente a través del sitio web de la Ciudad de Fresno, y capacitar a los miembros de la comunidad sobre cómo acceder y utilizar estas herramientas. FAASTER, por ejemplo, es una herramienta desarrollada por la Ciudad de Fresno para proporcionar información valiosa sobre proyectos de obras públicas y decisiones de planificación en toda la ciudad, incluyendo la comunidad de Centro-Sur Fresno, y se puede encontrar aquí: <https://lmsaca.fresno.gov/CitizenAccess/>.

Para el uso del suelo, FAASTER puede proporcionarle a cualquier miembro público la información sobre las solicitudes de derechos con respecto al estado del proyecto, la descripción general y la ubicación. Cualquier persona interesada puede buscar por solicitante, nombre del proyecto, número de parcela o dirección para ver lo que está sucediendo en un lugar determinado y recibir notificaciones a medida que se desarrolla el proceso de revisión del proyecto.

Agencia que implementa: SJVAPCD, Ciudad de Fresno

Tipo de acción: Uso del suelo, Colaboración

Implementación: 2019

Descripción de las acciones propuestas: El Distrito trabajará con la Ciudad para realizar un taller público en la comunidad de Centro-Sur Fresno para informar al público sobre las herramientas disponibles, incluyendo FAASTER, y capacitar a los miembros de la comunidad sobre cómo acceder y usar estas herramientas.

El Distrito continuará buscando otras oportunidades de medidas para incluir en el CERP final para trabajar con la Ciudad de Fresno para abordar las preocupaciones de la comunidad acerca de proporcionar transparencia adicional a los procesos de permisos y CEQA, incluyendo la garantía de mitigación de la calidad del aire.

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA SALUD PÚBLICA

El documento adjunto es para la revisión del Comité Directivo. Este capítulo de salud pública se insertará en el CERP antes de la publicación final.

BORRADOR